



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 NOV 2022	
Recibido.....	09:34.....Hs.
Exp. N°.....	49987.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga la pavimentación de la Ruta Provincial N°281 en el tramo comprendido entre Saladero Cabal, departamento Garay, y la ciudad de San Justo, cabecera del departamento de mismo nombre.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La comuna de Saladero Cabal, creada por Ley N° 1.108 del 28 de diciembre de 1993, cuenta con una rica historia que data del año 1882, cuando Mariano Cabal, Eugenio Alemán, Eduardo Legarreta y Patricio Cullen, entre otros, inician la construcción del único saladero de carnes que existió en la Provincia de Santa Fe. En el año 1885 este establecimiento comienza con el faenamiento de animales bajo la denominación de la Compañía Internacional de Carne Conservada de la provincia de Santa Fe.

Ubicada sobre Ruta Provincial N°1, Teófilo Madrejón, por donde se comunica al norte con San Javier, distante 35 kilómetros, y al sur con Helvecia, distante 30 kilómetros, Saladero Cabal, a través de la Ruta Provincial N°281, que es de tierra, puede comunicarse con la Ruta Provincial N°2 que comunica la ciudad de San Justo, al noroeste, con la localidad de Naré, al sudeste. Lo cierto es que ese tramo de aproximadamente 30 Km de la Ruta N°281 se encuentra en mal estado necesitando mantenimiento y ripiado.

Como queda evidenciado, la Ruta Provincial N°281 es una ruta transversal, que de este a oeste comunica al departamento Garay con el de San Justo. La falta de esta obra impide a los vecinos contar con una conexión vial para trasladar su producción, debiendo llevar adelante un rodeo que implica muchos kilómetros más que podrían evitarse en caso de realizar esta obra. Cabe citar, finalmente, que durante el año 2020 se solicitó sin suerte el ripiado de la misma mediante el Proyecto de Comunicación de mi autoría N°41528 de fecha 9 de diciembre de 2020.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial